

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2016, por el L.C. Arturo Spínola García, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron aprobados en Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 27 de abril de 2015 y el 28 de abril de 2014, respectivamente.